

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del área correspondiente, a esta Legislatura sobre:

- 1 - Existencia de convenios marco de cooperación suscriptos entre la Nación y la Provincia que contemplen planes sociales relacionados con las Comunidades Aborígenes;
- 2 - en caso de existir, detallar las características de dichos planes, montos asignados y girados por la Nación para la implementación de los mismos;
- 3 - en caso de no existir, especificar los planes a implementar en la Provincia relacionados con el tema.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 295 /96.-

Dn. Hon. ...
Dn. ...
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo